COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2014
"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 15:00 horas del día tres de marzo del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 780 del COMFAER de fecha 06 de diciembre del 2013, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa N° 24/2014 para la **"Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire"**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

• **CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ**	Presidente Comité de Evaluación
• **TTE 1° AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA**	Miembro Comité de Evaluación
• **TTE AVL ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA**	Miembro Comité Evaluación
• **TTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS**	Asesora Jurídica
• **SO TRANS VICTOR RUBEN GONZALEZ SANDOVAL**	Miembro Comité Evaluación
• **SA TEC JOSE ENRIQUE LOPEZ**	Miembro Comité Evaluación

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 24/2014 para la **"Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire".**
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentación presentada por los siguientes oferentes:

➢ AMERICA NEUMATICOS S.A.
➢ AGROSURCO

- DAN & KAR S.A.
- AUTOMOTIVE S.A.I.E.
- NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
- AERO CENTRO S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTOS			
N°	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
AMERICA NEUMATICOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AGROSURCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DAN & KAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AERO GCENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Los oferentes AMERICA NEUMATICOS S.A., AGROSURCO, DAN & KAR S.A., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L. y AERO CENTRO S.A., presentan todos los documentos sustanciales exigidos en pliego de bases y condiciones, por lo que se concluye que: "CUMPLEN"

Sin embargo, el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., no completó debidamente la planilla de precios, de conformidad a lo establecido en el Anexo "C", Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, de la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que: "NO CUMPLE".

En consecuencia, el Comité de Evaluación decide descalificar al mencionado oferente, de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 60 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la supracitada ley, donde menciona lo siguiente: ***el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo indicado precedentemente.

2. Análisis De Las Ofertas

La adjudicación de la presente contratación Directa se realizara de acuerdo al pliego de bases y condiciones por **"LOTE"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 24/2014 para la "**Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire",** los oferentes AMERICA NEUMATICOS S.A., AGROSURCO, DAN & KAR S.A., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L. y AERO CENTRO S.A., reúnen los requisitos y están aptos para ser evaluados.

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones, las ofertas presentadas y del resultado de la comparación de las mismas el Comité de Evaluación constata que los oferentes NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L. y DAN & KAR S.A., no han presentado todos los documentos legales no sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resuelve solicitar a los mismos dichas documentaciones.

En ese contexto, el Comité de Evaluación constata que el oferente AERO CENTRO S.A. cometió un error aritmético en la sumatoria total de su oferta, siendo el monto correcto de Gs. 83.689.398 (Guaraníes Ochenta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y ocho).

En ese sentido, el Comité de Evaluación por Nota N° 01 de fecha 03 de marzo de 2014, solicita al mencionado oferente su Aceptación o Rechazo de la corrección efectuada.

Así mismo, por Nota N° 02 de fecha 03 de marzo de 2014, el Comité de Evaluación solicita al oferente DAN & KAR S.A. la Certificación ISO de calidad de los productos ofertados, de conformidad al **Anexo C, "Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos",** correspondientes a los Lotes 1 y 2, establecido en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones y los Catálogos originales de los bienes ofertados, con sus respectivas traducciones al castellano de conformidad al **Anexo C, "Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos"** de la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a los Lotes 1 y 2.

Igualmente, por Nota N° 03 de fecha 03 de marzo de 2014, el Comité de Evaluación solicita al oferente NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., la Certificación ISO de calidad de los productos ofertados, de conformidad al **Anexo C, "Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos"** correspondientes a los Lotes 1 y 2, establecido en la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones y los Catálogos originales de los bienes ofertados (Cubiertas Pirelli, Fate y Tortuga), con sus respectivas traducciones al castellano de conformidad al **Anexo C, "Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos"** de la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a los Lotes 1 y 2.

Siendo las 17:00hs del día 03 de marzo de 2014, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para la evaluación el día 05 de marzo del corriente año.

Siendo el día y hora arriba indicados se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes AERO CENTRO S.A., NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L. y DAN & KAR S.A.

En ese contexto, el oferente AERO CENTRO S.A. por Nota de fecha 04 de marzo del corriente año, acepta la corrección efectuada en la sumatoria total de su oferta, siendo el monto correcto de Gs. 83.689.398 (Guaraníes Ochenta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y ocho).

De igual forma, el oferente NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L. por nota de fecha 04 de marzo del corriente año, presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, el oferente DAN & KAR S.A. no presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por tanto se resuelve descalificar al mencionado oferente, de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Arts. 57, 59 y 61 del Decreto que reglamenta la supracitada ley.

3. Conclusión y Recomendación de Adjudicación

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- Adjudicar: a la empresa **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.** en los Lotes N° 1 y 2, y a la empresa **AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.** el Lote N° 3 del presente proceso de Contratación Directa N° 24, para la **"Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire"**, conforme se detalla a continuación:

LOTE N° 1 – COMREGAER

EMPRESA: NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25172504-002	Cubiertas LT 235/85 R16: Semipantera. Indice de carga: 120/116; indice de velocidad: Q; capacidad de carga (Kg): 1400/1250; Ancho de Seccion +/- 4 % (mm) 235; diametro total +/- 1,5% (mm): 806.	4	Pirelli	Brasil	1.050.000	4.200.000

2	2517204-002	Cubiertas 700 x 15: Semipantera. Indice de carga: 120/116; indice de velocidad: Q; capacidad de carga (Kg): 1400/1250; Ancho de Seccion +/- 4% (mm) 235; diametro total +/- 1,5 (mm): 806	4	Fateo	Argentina	800.000	3.200.000
3	25172506-001	Cubiertas para motos: 2,75/70 delantero	4	Rinaldi	Brasil	220.000	880.000
4	25172506-001	Cubiertas para motos: 4,10/18 trasero	4	Rinaldi	Brasil	230.000	920.000
5	25172502-003	Camaras para moto 4,10/18	10	Rinaldi	Brasil	40.000	400.000
6	25172502-005	Camaras para camioneta 700 x 15	4	Tortuga	Brasil	100.000	400.000
TOTAL							**10.000.000**

LOTE N° 2 - BRIGADA LOGISTICA

EMPRESA: NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25172503-002	Cubierta 1000 x 20 RADIAL: Rango de carga: 16; indice de carga: 146/143; indice de velocidad: K; carga simple/dual (Kg): 3000/2725; Ancho de Seccion +/- 2% (mm): 275; diametro total +/- 2% (mm) 1052.	2	Firestone	Brasil	2.300.000	4.600.000
2	25172502-006	Camara 1000 x 20 Certificado ISO 9001 o similares año de fabricacion 2013.	4	Tortuga	Brasil	168.000	672.000
3	25172502-001	Protector 1000 x 20.	3	Carreteiro	Brasil	60.000	180.000
4	25172503-002	Cubierta 295/80 R22.5: Indice de carga: 152/148; indice de velocidad: M; Carga simple/dual (Kg): 3550/3150; Ancho de Seccion +/- 2% (mm): 298; Diametro total +/- 2% (mm): 1044.	2	Firestone	Brasil	2.450.000	4.900.000

5	25172503-002	Cubiertas 750 x 16: Semipantera. Indice de carga: 120/116; indice de velocidad: Q; capacidad de carga (Kg): 1400/1250; Ancho de Seccion +/- 4% (mm) 235; diametro total +/- 1,5% (mm): 806.	2	Pirelli	Brasil	950.000	1.900.000
6	25172502-006	Camara 750 x 16: Certificado ISO 9001 o similares año de fabricacion 2014.	4	Tortuga	Brasil	100.000	400.000
7	25172502-001	Protector 750 x 16	2	Carreteiro	Brasil	50.000	100.000
8	25172504-002	Cubierta 215/70 R16: Indice de carga: 107; indice de velocidad: Q; Capacidad de carga (Kg): 975; Ancho de Seccion +/- 4% (mm): 222; diametro total +/- 1,5% (mm): 744.	2	Fateo	Argentina	580.000	1.160.000
9	25172504-002	Cubiertas 700 x 16: Semipantera. Indice de carga: 120/116; indice de velocidad: Q; capacidad de carga (Kg): 1400/1250; Acho de Seccion +/- 4% (mm) 235; diametro total +/- 1,5% (mm) 806.	2	Fateo	Argentina	800.000	1.600.000
10	25172502-006	Camara 700 x 15 Certificado ISO 9001 o similares año de fabricacion 2014	2	Tortuga	Brasil	100.000	200.000
11	25172502-001	Protector 700 x 15	2	Carreteiro	Brasil	50.000	100.000
12	25172504-002	Cubierta 225/75 R15 Indice de carga: 109; Indice de velocidad: R; Capacidad de carga (Kg): 1030; Ancho de Seccion +/- 4% (mm): 268; diametro total +/- 1,5% (mm) 775.	2	Firestone	Brasil	630.000	1.260.000
13	25172504-002	Cubieta 205/75 R16: Indice de carga: 96; Indice de velocidad: T; Capacidad de carga (Kg): 710; Ancho de seccion +/- 4% (mm): 204; Diametro total +/- 1,5% (mm) 669	2	Continental	Alemana	650.000	1.300.000

14	25172504-002	Cubierta 205/75 R15: Indice de carga: 96; Indice de velocidad: T; Capacidad de carga (Kg): 710; Ancho de Seccion +/- 4% (mm): 204; Diametro total +/- 1,5% (mm) 669	2	Firestone	Brasil	600.000	1.200.000
15	25172504-002	Cubierta 205/75 R16: Indice de carga: 96; Indice de velocidad: T; Capacidad de carga (Kg): 710; Ancho de seccion +/- 4% (mm): 204; Diametro total +/- 1,5% (mm) 669	2	Continental	Alemana	650.000	1.300.000
16	25172504-002	Cubierta 225/70 R15: Indice de carga: 112/110; Indice de velocidad: R; Capacidad de carga (Kg): 1120/1060; Ancho de seccion +/- 4% (mm): 228; Diametro total +/- 1,5 (mm): 697	2	Fateo	Argentina	650.000	1.300.000
17	25172503-002	Cubierta 295/80 R22.5 Indice de carga: 152/148; Indice de velocidad: M; Carga simple/dual (Kg): 3550/3150; Ancho de seccion +/- 2% (mm): 298; Diametro total +/- 2% (mm) 1044	2	Firestone	Brasil	2.450.000	4.900.000
18	25172503-002	Cubierta 11R22.5: Indice de carga: 148/145; Indice de velocidad: L; Carga simple/dual (Kg): 3150/2900; Ancho de seccion +/- 2% (mm): 279; Diametro total +/- 2% (mm) 1050	2	Firestone	Brasil	2.300.000	4.600.000
19	25172503-002	Cubierta 215/75 R17.5: Indice de carga: 106; Indice de velocidad: Q; Capacidad de carga (Kg): 950; Ancho de seccion +/- 4% (mm): 216; Diametro total: 703	2	Firestone	Brasil	1.250.000	2.500.000

20	25172504-001	Cubierta 205/60 R15: Indice de carga: 91; Indice de velocidad: H/V; Capacidad de carga: 615; Ancho de seccion +/- 4% (mm): 209; Diametro total: +/- 1,5% (mm) 627	2	Firestone	Brasil	400.000	800.000
TOTAL							**34.972.000**

LOTE N° 3 - I BRIGADA AEREA

EMPRESA: AMERICA NEUMATICOS S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25202205-001	Cubiertas de 8 telas 800-6	4	Good Year	USA	2.270.000	9.080.000
2	25202205-999	Camara 800-6	4	Good Year	USA	639.000	2.556.000
3	25202205-001	Cubierta de 8 telas 650-10	4	Good Year	USA	2.620.000	10.480.000
4	25202205-999	Camara 650-10	4	Good Year	USA	815.000	3.260.000
5	25172503-002	Cubiertas de 8 telas 600-6	8	Good Year	USA	1.320.000	10.560.000
6	25202205-999	Camara 600-6	7	Good Year	USA	615.000	4.305.000
7	25202205-001	Cubierta de 8 telas 500-5	5	Good Year	USA	1.330.000	6.650.000
8	25202205-999	Camara 500-5	4	Good Year	USA	760.000	3.040.000
TOTAL							**49.931.000**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2014: Gs. 94.903.000.- (Guaraníes Noventa y cuatro millones novecientos tres mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2014
"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 05 de marzo del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ENRIQUE LOPEZ
SA TEC – MIEMBRO COMITÉ

VICTOR RUBEN GONZALEZ SANDOVAL
SO TRANSP – MIEMBRO COMITÉ

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM – ASESORA JURIDICA

ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA
TTE AVL MIEMBRO COMITÉ

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
TTE 1° AVL – MIEMBRO COMITÉ

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL – PRESIDENTE COMITE